



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **martes nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-32-2024**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos: el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, quienes coordinan el presente acto. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere: el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como por parte del Área Técnica; la **Licenciada Naptali Mata Ramírez**, Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria de la Dirección General de Reinserción social en representación del **Licenciado Manuel Alejandro Bárcenas Martínez**, Director General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, el **Suboficial Felipe Blandón Hernández**, Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Calvillo, el **Suboficial Gustavo Zamarripa Villalobos**, Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Pabellón de Arteaga, el **Suboficial Luis Gerardo Valadez Tabarez**, Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de San José de Gracia, y el **Suboficial Daniel Hernández Paz**, Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Tepezalá, **Subinspector Cesar Eduardo Muñoz Iñiguez**, Coordinador de los Municipios del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo establecido en los apartados III inciso a) y VI inciso a) de la **CONVOCATORIA** y artículo 27 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En uso de la voz el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, en su carácter de persona autorizada por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal** y apartado I inciso c) de la **CONVOCATORIA** del procedimiento de **INVITACIÓN**, declara abierto el presente acto de Junta de Aclaraciones.

Se hace del conocimiento a los **PARTICIPANTES** que no se realizaron acuerdos en la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se recibió el correo de los **PROVEEDORES** interesados en participar en la presente **INVITACIÓN**, los cuales se confirmaron la recepción de los mismos por parte de la convocante, conforme a lo estipulado en el apartado VI inciso a) numeral 1, de la **CONVOCATORIA**, cabe mencionar que la confirmación de recibido por parte de la convocante no equivale a que la documentación sea correcta, ya que ésta es validada por la convocante para revisar el correcto envío en tiempo y forma como se establece en la **CONVOCATORIA**, por lo que ésta convocante se reserva el derecho de responder a las preguntas enviadas de conformidad a la normatividad aplicable.

Se hace mención que el **PARTICIPANTE** que se menciona a continuación envió en tiempo y forma sus preguntas:

PARTICIPANTE
HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

Por lo anterior, se dará lectura a la pregunta que fue formulada por el **PROVEEDOR** participante mencionado y su correspondiente respuesta, en términos del apartado VI de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, de la siguiente manera:



HT SICHERHEIT, S.A. DE C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la CONVOCATORIA	Texto de la pregunta
1	Apartado IX inciso a) Descripción de los bienes	En la partida 1, subpartida 1 solicita Fornitura táctica que incluya Funda para arma de fuego marca Milfort o similar color negro, que sea de ajuste bajo para pistola modelos: SIG SAUER P320, GLOCK, BERETTA PX4 Y/O BERETTA 92FS. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar ¿si se requiere una muestra para cada uno de los modelos referidos, o si es posible presentar una muestra universal que se adapte a los 4?
RESPUESTA	Se aclara que los participantes tendrán que presentar una muestra física por cada uno de los modelos mencionados en la descripción de la referida partida.	

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 27 segundo párrafo del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman parte integrante de la propia **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **PROVEEDORES** participantes en la elaboración de su proposición. Se hace del conocimiento de los **PARTICIPANTES** y servidores públicos en la presente **INVITACIÓN** que ésta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **nueve horas con diecisiete minutos** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **5 (cinco)** hojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

COORDINAN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

Lic. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Aribel Pérez B

C. Rocío Vázquez García,

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Natalia González Legorreta

Técnica en Licitaciones de la Dirección
General de Adquisiciones de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

Mauricio de la Serna Hernández

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Naptali Mata Ramírez

Policía de Seguridad y Custodia
Penitenciaria de la Dirección
General de Reinserción Social de
la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Aguascalientes

Naptali Mata Ramírez

Suboficial Felipe Blandón Hernández

Secretario de Seguridad Pública
del Municipio de Calvillo

Suboficial Felipe Blandón Hernández

1

4



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-32-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Suboficial Gustavo Zamarripa Villalobos
Director de Seguridad Pública y Movilidad
del Municipio de Pabellón de Arteaga

Suboficial Luis Gerardo Valadez Tabarez
Director de Seguridad Pública y Movilidad
del Municipio de San José de Gracia

Suboficial Daniel Hernández Paz
Director de Seguridad Pública y Movilidad
del Municipio de Tepezalá

Subinspector Cesar Eduardo Muñoz Iñiguez
Coordinador de los Municipios
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron a este acto.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**JUNTA DE ACLARACIONES
09 DE JULIO DEL 2024**

